

CIRCULAR No. 002-2018

Bogotá D.C., 30 de abril de 2018

PARA: IPS QUE PRESCRIBEN MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE MIPRES

ASUNTO: PRESCRIPCIÓN DE PREPARACIONES MAGISTRALES

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2200 de 2005. Arts. 16-17; las prescripciones de medicamentos y fórmulas magistrales deben contener:

- Lugar y fecha de la prescripción.
- Nombre del paciente y documento de identificación
- Nombre del medicamento expresado en la Denominación Común Internacional (nombre genérico).
- Concentración y forma farmacéutica.
- Vía de administración.
- Dosis y frecuencia de administración.
- Período de duración del tratamiento.
- Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento, en números y letras.
- Indicaciones que a su juicio considere el prescriptor.
- Vigencia de la prescripción.
- Cuando se trate de **preparaciones magistrales**, además de los requisitos de prescripción, se debe especificar claramente cada uno de los componentes con su respectiva cantidad.

PRESCRIPCIÓN A TRAVÉS DE APLICATIVO MIPRES

Con el objeto de lograr la dispensación correcta y oportuna de este tipo de medicamentos, se solicita a todas las IPS prescriptoras, que la información suministrada en la prescripción, sea diligenciada de forma completa, de tal manera que el proveedor pueda realizar su preparación.

Es vital que la fórmula médica especifique cada uno de los componentes y concentración del medicamento requerido, así como el volumen (si aplica según la forma farmacéutica).

Aclaraciones:

- Con respecto a las preparaciones magistrales en forma farmacéutica de otras soluciones (orales, oftálmicas, inyectables, entre otras) suspensiones, elixir, jarabe; la concentración se debe expresar en mg/ml, tal como se muestra en el ejemplo:

MEDICAMENTOS							
Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
TACROLIMUS 0,3 MILIGRAMO(S) / OTRAS SOLUCIONES	1 GOT(A)(S)	OFTALMICA	12 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	90 DÍA(S)	TACROLIMUS 0.3MG/ML 0.3 % SOLUCION OFTALMICA PACIENTE CON TRASPLANTE DE CORNEA QUIEN REQUIERE MEDICA INMUNOSUPRESORA PARA EVITAR RECHAZO DEL TEJIDO TACROLIMUS.	3 / TRES / FRASCO

- La preparación magistral no incluye elaboración de tabletas o cápsulas de liberación modificada, únicamente tabletas de liberación convencional o cápsulas.
- Para las formas farmacéuticas en crema, loción, emulsión, shampoo; se debe colocar los principios activos, la concentración de éstos y/o la cantidad de gramos o volumen cada uno de ellos como se describe en el ejemplo:

Ejemplo:

MEDICAMENTOS							
Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
MENTOL 1 gramo(s) - FENOL 1,5 gramo(s) - ZINC 15 gramo(s) - CROTAMITON 90 mililitro(s) - ACEITE MINERAL 90 mililitro(s)	1 DOSIS(S)	TOPICA	12 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	7DÍA(S)	MENTOL: 1 GM + FENOL: 1,5 GM + OXIDO DE ZINC: 15 GM + CROTAMITON LOCION 10% 90 CC + ACEITE MINERAL:90 CC. APLICAR ZONA AFECTADA, EVITAR EXPOSICION SOLAR	1 / UNO / FRASCO

- Vida útil de las magistrales:

Ante la no información de estabilidad de los componentes de estas y la preparación de cada uno de ellos, el proveedor Fagron establece unas fechas máximas de uso de las preparaciones magistrales de fármacos no estériles, basados en Información de la USP.

<i>Vida útil según la formulación</i>
Formulación no acuosa: no deberá ser mayor a 6 meses o a la fecha de caducidad más cercana de cualquier principio activo de la preparación.
Formulaciones orales que contienen Agua: FLU* no deberá ser mayor a 14 días cuando se almacenan a temperaturas frías controladas.
Formulación de líquidas o semisólidas que contienen Agua, de aplicación tópica/dérmica/mucosas: No deberá superar los 30 días

* (FLU) Fecha Límite de Uso.



VICTOR MANUEL MACHADO TORRES
Director de Gestión de Medicamentos e Insumos

Elaboró. Yeny F.